



## **A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

A los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Applus Services, S.A. (en adelante, “Applus” o la “Sociedad”), mediante este escrito comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

#### **Asunto: Dimisión del Secretario y del Vice-Secretario del Consejo de Administración**

D. José Luis Blanco y D. Manuel Deó han presentado su dimisión como Secretario No-Consejero del Consejo de Administración y como Vice-Secretario No-Consejero del Consejo de Administración, respectivamente, con efectos desde el día de hoy. La dimisión de los Sres. Blanco y Deó se hace extensiva a los cargos de Secretario y Vice-Secretario de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

El Consejo de Administración de Applus ha aceptado su dimisión en su reunión celebrada en fecha de hoy, agradeciéndoles los servicios prestados.

Applus ha iniciado los procedimientos correspondientes para el nombramiento de un nuevo Secretario del Consejo de Administración.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos, a 14 de diciembre de 2015.

**Applus Services, S.A.**